

38 SESIÓN ORDINARIA (CERRADA)

En Noria de Angeles Zacatecas, siendo las 14 horas con 36 minutos del día 13 de octubre de 2023 y reunidos en el salón de cabildo de la Presidencia Municipal los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional 2021-2024, ubicado en la calle Hidalgo S/N de la misma Cabecera Municipal. Para dar cumplimiento a lo que establece la Ley Orgánica del Municipio en el artículo 50 a fin de tratar asuntos de carácter administrativo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista de asistencia.
- 2.- Verificación legal del Quórum.
- 3.- Instalación legal de la sesión.
- 4.- Analisis, discusión y aprobación del orden del día.
- 5.- Lectura del acta de la sesión anterior.
- 6.- Aprobación de informe Físico Financiero del mes de Agosto 2023, de Fondo III y Fondo IV, del departamento de Desarrollo.
- 7.- Aprobación de informe Físico Financiero del mes de julio 2023, del departamento de Obra Pública.
- 8.- Aprobación de informe Físico Financiero del mes de julio 2023, del departamento de Tesorería.
- 9.- Aprobación de Ley de Ingresos 2024.
- 10.- Aprobación de cancelación de pasivos y activos del sistema de contabilidad.
- 11.- Programación de Fondo III.
- 12.- Aprobación de reglamento para implementación de la Gaceta Municipal.
- 13.- Aprobación para firma de convenio con SECAMPO, para el programa "Concurrencia con Municipios".
- 14.- Autorización y validación de la entrega de solvencias a las observaciones, en el área de Auditoría Financiera de recursos propios y participaciones. Derivadas del informe individual, con respecto a la revisión de la cuenta Publica Municipal de Noria de Angeles del Ejercicio Fiscal 2022.
- 15: Asuntos Generales.
- 16: Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1.- Se realiza pase de lista de asistencia, encontrand 11 de 12 asistencias.

2- Encontrándose dichas asistencias se da a conocer al Presidente Municipal que existe Quórum legal para sesionar.

3- El Presidente Municipal hace la declaratoria e instala legalmente la sesión.

4- Se somete a consideración el Orden del Día y es aprobado por unanimidad.

5- Por unanimidad de votos se omite la Lectura del acta de la sesión anterior.

6- Se presenta al pleno Silvino Castillo, Auxiliar del departamento de Desarrollo, para exponer el informe Físico Financiero del mes de Agosto 2023, de Fondo III y Fondo IV, una vez analizado se somete a consideración y es aprobado por unanimidad.

7- El director de Obra Pública pasa a exponer el informe Físico Financiero del mes de julio 2023, una vez analizado se somete a consideración y es aprobado por unanimidad.

- La regidora Susana le pide al director que los informes que les entrega impresos estén más explicados por comunidad.

- Se pide que se revisen los lugares públicos donde hay personal que realiza el aseo, y ver que realmente se esté realizando el trabajo, ya que hay muchas quejas.

- La regidora Juana Martínez menciona que algunas personas que acudieron al informe, le comentaron que les pareció demasiado caro el descanso que se realizó en el panteón de Cabecera, comparado con otras obras.

Responde Presidente que fue porque lo realizó un contratista y así se marcan los costos en el catálogo de conceptos.

Se pide que al menos para Obras más pequeñas se considere que las realice la Cuadrilla de Obras, también se pide que se termine y se de mantenimiento a la llegada al descanso del panteón de cabecera para que sea usado.

- Regidor Manuel pide el mantenimiento a los caminos de

8- La Tesorera Municipal pasa a explicar el Informe Físico Financiero del mes de julio 2023 una vez analizado se somete a consideración y es aprobado por unanimidad.

- Se aclaran porque no se presentan los informes de Deportes. La regidora Susana menciona que ella lo que pide es que solo se autoricen apoyos al Municipio.

El Presidente aclara que solo se apoya a equipos de nuestro municipio que participan en ligas de otros municipios.

Piden se les aclare al director de Deportes que debe ser más prudente con sus comentarios.

9- La Tesorera Municipal expone que el Ley de Ingresos es el documento en el que se realiza la estimación de los recursos financieros que recibirá el municipio a través de su tesorería por el cobro de conceptos estipulados en su Ley de Ingresos así como los provenientes de recursos federales.

El monto que se pretende alcanzar en el Presupuesto de Ingresos para el 2024 es por la cantidad de \$74,322,272.63 (sesenta y cuatro millones, trecientos veintidos mil, doscientos setenta y dos pesos ^{63/100} M.N.).

Se somete a consideración lo anterior y es aprobado por unanimidad.

10- Por unanimidad, el cabildo autoriza la cancelación de los pasivos y activos que no han tenido movimiento en el sistema de contabilidad del departamento de Tesorería, esto con la finalidad de subsanar la observación del informe individual con respecto a la revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2022, OBSERVACIONES RP-04 y RP-05.

11- El Presidente Municipal menciona que para la programación de Fondo III se pretende realizar lo siguiente:

- Perforación del Pozo de Noria de Angeles.

- Perforación del Pozo de Ignacio Zaragoza.

Se mencionan las condiciones de cada pozo, una vez analizado, se somete a consideración y es aprobado por unanimidad.

Regidor Manuel pide que si se va a realizar el pozo de Ignacio Zaragoza, se vea la oportunidad de beneficiar

a la comunidad del Lucero con dicho pozo pasando agua a la comunidad por medio de tubos o manguera.

Se discute sobre el tema y se menciona que se analizará después de ver que si salga el agua.

La Sindica pide que las regidoras de Noria y ella, se den a la tarea de sensibilizar a las personas para que contribuyan con sus obligaciones y que ya se hagan efectivos los cortes de agua a las personas que no pagan.

12.- La Secretaria de Gobierno da lectura al Reglamento de la Gaceta Municipal, mencionando que es de suma importancia para poder implementarla y así poder dar la correcta publicación de la documentación que es de índole público. una vez analizado, se somete a consideración la aprobación del Reglamento de la Gaceta Municipal, así como los tramites correspondientes para su correcta Publicación en el Periódico Oficial, lo cual es aprobado por unanimidad.

13.- El Presidente Municipal pide la aprobación para la firma de convenio con SECAMPO, para el programa Concurrencia con municipios donde el municipio aportará la cantidad de \$600,000.00 (Seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) que se tomarán de Fondo IV \$600,000.00 Estado y \$1,200,000 Beneficiados, dando a esto un total de \$2,400,000.00 (Dos millones, cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) de inversión en el programa se somete a consideración lo anterior y es aprobado por unanimidad.

14.- Se concede el uso de la voz a la Sindica Municipal quien solicita la autorización y validación de la entrega de solventaciones de las observaciones, en el área de Auditoria Financiera de recursos propios y participaciones. Derivadas del informe individual con respecto a la revisión de la Cuenta Pública Municipal de Noria de Angeles, del Ejercicio Fiscal 2022.

Con respecto a la OBSERVACIÓN RP-01 que compete al departamento de Catastro Municipal. Se informa al Cabildo y se solicita la autorización para realizar acciones que contribuyan a la mejora de la recaudación de impuesto predial y agua potable, con la finalidad de reducir la morosidad. Por lo cual el cabildo determinó que las acciones a realizar serán las siguientes:

1-Bajará personal de catastro acompañado de un representante de cabildo, a las diferentes comunidades para sensibilizar e invitar a las personas a realizar sus pagos correspondientes.

2-Incentivar a la ciudadanía por medio de rifas, a las personas que vayan realizando su pago antes del cierre del año; con la finalidad de motivarlos para que estén al corriente con su pago de contribuciones.

Con respecto a la OBSERVACIÓN RP-05 se dio a conocer que de los 32 bienes inmuebles, 14 de ellos no cuentan con escrituras, de los cuales para dar atención a esta observación, se menciona que 4 de los bienes están ya en proceso de escrituración por medio de la SEDUVOT y los 10 restantes son tramites que llevarán más tiempo ya que son parte de los ejidos y el tramite va de la mano con los lineamientos que establezca el Registro Agrario Nacional, también se hace mención de que al realizar los tramites para la escrituración de dichos terrenos sean considerados los gastos que se generen.

En atención a la OBSERVACIÓN RP-07 del apartado apego a la normatividad aplicable, se da a conocer al cabildo el estado que guarda el Credito Fiscal con número de procedimiento ASE-PFRR-058/2016, donde con anticipación se notifica al municipio de dicha observación y atención a la misma, una de las acciones fue, solicitar al área jurídica de la Auditoria Superior del Estado la resolución que contiene El Pliego Definitivo de Responsabilidades del Ejercicio Fiscal 2014, del cual se deriva dicha observación.

Revisando dicho documento y de acuerdo con Código Fiscal del Estado de Zacatecas y sus Municipios en el Artículo 17, el crédito fiscal se extingue por prescripción en el término de 5 años. Por lo tanto, la Administración 2021-2024 ya no se encuentra en condiciones de realizar los trámites de cobro para ejecutar este crédito fiscal, así mismo cabe mencionar que con anticipación se revisó en el Archivo de Tesorería, actas de cabildo anteriores y en el acta de entrega recepción, en las cuales no se encontró información ni acciones de administraciones anteriores en las que se iniciara algún proceso administrativo de ejecución de cobro.

Cabe señalar que el Crédito Fiscal ASE-PFRR-058/2016 del Ejercicio Fiscal 2014, con importe de \$2,588,378. (dos millones, quinientos ochenta y ocho mil, trescientos setenta y ocho pesos ^{20/100} M.N.) el cual tiene fecha de prescripción del 01 de febrero de 2022.

Derivado de lo anterior el cabildo se da por enterado y valida las acciones para solventar las observaciones marcadas en el informe individual de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2022.

Para lo cual se somete a consideración lo anterior y es aprobado por unanimidad.

ASUNTOS GENERALES

La Secretaría de Gobierno da a conocer los acuerdos emitidos por la H. Sexagesima Cuarta Legislatura del Estado.

- Acuerdo Legislativo 45 emitido por el Diputado Presidente Jehú Edui Salas Davila. Mediante el cual se llevo a cabo la elección de las mesas directivas que presidirán los trabajos del primer periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente

a su tercer año de ejercicio constitucional, durante los bimestres de Septiembre - octubre y noviembre - diciembre.

- Acuerdo Legislativo 295 emitido por el diputado presidente José Luis Figueroa Rangel, mediante el cual, se exhorta, a los sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y saneamiento, a la Coordinación Estatal de Protección Civil del Estado de Zacatecas, a los Servicios de Salud en el Estado, a la Secretaría de Medio Ambiente, a la Secretaría de Obras Públicas, a la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas y la Comisión Nacional de Agua, para que de forma coordinada elaboren y ejecuten un plan integral que permita llevar a cabo el desazolve y mantenimiento oportuno de las redes de drenaje y alcantarillado a su cargo, así como para implementar campañas informativas que generen conciencia ciudadana sobre la importancia de no arrojar basura a la vía pública, a fin de prevenir y evitar inundaciones ante la temporada de lluvias.

16.- Sin más asuntos a tratar el Presidente da por validos los acuerdos aquí plasmados y clausura legalmente la Sesión.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
NORIA DE ANGELES

Ing. Manuel Becerra de la Rosa
Presidente Municipal



SINDICATURA MUNICIPAL
NORIA DE ANGELES, ZAC.

Mtra. Mariana Eguren Martínez
Sindica Municipal

Regidores

- Luis Edvardo Guerrero Reyes
- Juana Zorra Piña
- Elvia Susana Cruz Reyes
- Manuel Rodríguez Cortez
- Noemí Alfaro Piña
- Cruz Soto Martínez
- Ma. Juana Martínez Lozano
- Karen Castillo Castillo
- Blanca de Jesús Mtz Mtz

Cruz Soto Mtz

Mtz.

Mtz.

Mtz.